

DECLARACIÓN PÚBLICA

La posición de Amnistía Internacional frente a la decisión de la Cámara de los Lores de realizar una nueva vista de las actuaciones sobre el ex general Pinochet

El derecho a impugnar una decisión judicial desfavorable es un elemento clave de un proceso legal justo e imparcial. La semana pasada, cuando los medios de comunicación se ocuparon del papel que desempeña Lord Hoffmann como director de la organización benéfica *Amnesty International Charity Ltd.*, que actúa en forma independiente de *Amnesty International Ltd.*, Amnistía Internacional subrayó que las actividades benéficas de Lord Hoffmann son materia de conocimiento público y que cualquier preocupación relativa a una posible apariencia de parcialidad debía dirigirse a la Cámara de los Lores.

Amnistía Internacional apoya plenamente el concepto de que es imprescindible que el proceso judicial sea justo, independiente e imparcial. Tras la decisión adoptada en el día de hoy por la Cámara de los Lores, Amnistía Internacional nuevamente proporcionará información a esta acerca de los principios y requisitos del derecho internacional que estipulan que ninguna persona, ni siquiera un ex jefe de Estado, disfruta de inmunidad por actos de tortura o crímenes de lesa humanidad.

Debe permitirse que el procedimiento legal siga su curso, a fin de que un tribunal pueda determinar, en un juicio justo, si Augusto Pinochet es culpable o inocente de los crímenes contra la humanidad cometidos durante el régimen militar en Chile.

Amnistía Internacional continúa exhortando a todos los Estados a que cumplan su obligación de investigar y llevar ante la justicia a las personas acusadas de actos de tortura o crímenes contra la humanidad.